

**REPARACION INTEGRAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS
EN EL POSCONFLICTO**

**AUTORA
ANA YULIETH CORDERO ALARCON**

**UNIVERSIDAD SANTO TOMAS
ESPECIALIZACION PSICOLOGIA JURIDICA Y FORENSE
TUNJA
2020**

**REPARACION INTEGRAL EN NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES VICTIMAS
EN EL POSCONFLICTO**

AUTORA

ANA YULIETH CORDERO ALARCON

ASESORA

LIZETH CRISTINA MARTÍNEZ BAQUERO

UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

ESPECIALIZACION PSICOLOGIA JURIDICA Y FORENSE

TUNJA

2020

RESUMEN

Este artículo de revisión es el resultado de investigación sobre el rol del gobierno en la reinserción de niños, niñas y adolescentes en el posconflicto. Pretende analizar los mecanismos acordados e implementados por el gobierno para reincorporar y reparar efectivamente a niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto armado en Colombia. Esta investigación está orientada según un enfoque documental, descriptivo y cualitativo. En el cual se revisaron diferentes documentos que compilan el origen, la historia, los momentos más trascendentales del conflicto, los puntos agudos y qué mecanismos han existido en el país para lograr un cese al conflicto armado. El resultado principal es que la educación será el motor de transformación social y generador de cambio, que permita construir sociedad con equidad, generando relaciones de respeto entre todos los ciudadanos sin importar su origen, su raza, su pasado o sus condiciones socioeconómicas, y cómo los niños y jóvenes son los llamados a ser los líderes de transformación social, económica y cultural en Colombia.

Palabras clave: *posconflicto, niñez, educación, acuerdo de paz, sociedad.*

ABSTRACT

This review article is the result of research on the role of government in the reintegration of children and adolescents in the post-conflict. It aims to analyze the mechanisms agreed and implemented by the government to effectively reinstate and repair children and adolescents victims of the armed conflict in Colombia. This research is oriented according to a documentary, descriptive and qualitative approach. In which different documents that compile the origin, history, the most transcendental moments of the conflict, the acute points and what mechanisms have existed in the country to cease the armed conflict were reviewed. The main result is

that education will be the engine of social transformation and a generator of change, which allows building society with equity, generating respectful relationships between all citizens regardless of their origin, race, past or socioeconomic conditions, and how Children and young people are called to be the leaders of social, economic and cultural transformation in Colombia.

Keywords: *post-conflict, childhood, education, peace agreement, society.*

INTRODUCCIÓN

El conflicto armado en Colombia, que se remonta a la segunda mitad del siglo XX y se vio recrudecido a partir del ingreso de dineros del narcotráfico posterior a la muerte de Pablo Escobar, ha tenido en los niños, niñas y adolescentes consecuencias nefastas para su desarrollo físico, mental y emocional. Siendo los menores de edad los primeros en las líneas de fuego, atraídos por dinero fácil y poder, aunque en otros muchos casos por amenazas, abandono y violencia. (Mainero, 2016).

La lucha de clases como se considero en sus inicios y, tal vez, hasta principios de la década de los 90's, que buscaba cerrar las brechas de inequidad a partir de una imposición de un modelo socialista-comunista en el país, se vio limitado por los constantes esfuerzos del gobierno y la fuerza publica de contenerlos mediante el uso constante de las armas. (Gonzales, 2002).

Durante el gobierno del presidente Belisario Betancur (1982-1986), se tuvieron acercamientos con los lideres de las guerrillas campesinas para lograr su rendición y entrega en lo que parecía un acuerdo justo para las partes, sin embargo, la poca voluntad resulto en un abandono y un aumento de la represión en las regiones, principalmente en el eje cafetero, Antioquia y la región andina en general.

Posteriormente, en el recrudecimiento de la violencia principalmente por los actores del narcotráfico a finales de la década de los 80's y 90's, desvió la atención del gobierno hacia este flagelo abandonando, de cierta manera, la lucha contra las guerrillas campesinas. Una vez empezaron a desaparecer los principales carteles de la droga en Colombia, las guerrillas vieron en el narcotráfico una posible fuente de financiación que, al momento de la firma de la paz, era uno de los temas que más inquietaba a los negociadores y población en general dado que es y sigue siendo uno de los problemas más grandes a los que se enfrenta el gobierno nacional. (Mejía, 2019)

Este negocio del narcotráfico, además de la minería ilegal, trajo a las guerrillas recursos imaginados que les permitieron fortalecerse armamentísticamente además de desplegar sus tropas a lugares antes no explorados principalmente en el sur del país donde la geografía les permitía “camuflarse” y circular libremente. Así, después del año 1995, empezó el reclutamiento forzado de menores campesinos en distintas áreas del territorio colombiano para engrosar el volumen de combatientes, el fenómeno impactó negativamente en el desplazamiento de muchos campesinos hacia las ciudades principales dado que sus tierras ahora pertenecerían a las “Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia” (FARC), poniendo como ejemplo, esta guerrilla que fue la que firmó el acuerdo de paz en septiembre de 2016. (Gonzalez, 2002)

Así pues, tenemos entonces que muchos niños, niñas y jóvenes se vieron obligados a dejar sus familias para combatir por un propósito “noble” de lucha de clases que se perdió hace bastante tiempo, cuando el poder y el dinero corrompieron lo que al inicio fue una lucha de clases por cerrar las brechas de desigualdad. Los vejámenes a los que se vieron expuestas las niñas y mujeres al interior de los grupos armados son realmente lamentables: violaciones, abortos, violencia, asesinatos, entre otros, muestran esa cara oculta que se trató de esconder en la Habana, pero

recientemente han aparecido víctimas expresando lo que vivieron siendo tan solo niñas. (Mejía, 2009)

Por otro lado, niños, en ocasiones menores de 10 años, eran dotados con un fusil para custodiar y defender los ideales de estas guerrillas, siendo enviados como primera línea de fuego o dentro del primer anillo de seguridad de los principales líderes, que hoy en día, en su gran mayoría, gozan de privilegios e impunidad.

Así pues, este documento pretende, revisar esos acuerdos a los que se llegó en la Habana para reparar a los niños, niñas y jóvenes víctimas del conflicto no únicamente por su rol como víctimas sino también como victimarios “forzados”, si el termino lo permite.

El presente documento pretende revisar dentro del acuerdo de paz de la Habana, qué puntos están enfocados a la reparación integral de las víctimas (tanto miembros de las FARC-EP, como población civil en general), especialmente niños, niñas y adolescentes. Adicionalmente, evaluar dichos acuerdos y su ejecución desde la óptica del gobierno nacionales, entes gubernamentales y organizaciones internacionales que nos permitan entregar una visión no sesgada del cumplimiento de los mismos, particularmente desde el lado del gobierno nacional, que es el garante único de todo lo acordado en el año 2016.

Es de vital importancia para la población en general, especialmente para las víctimas, conocer en que puntos se ha avanzado, especialmente los relacionados con el objeto principal de este documento: la niñez y adolescencia.

Adicionalmente, hay grandes expectativas por parte de la comunidad internacional sobre lo que se acordó y cómo se esta ejecutando, dado que el fin principal del acuerdo era una reinserción a la vida de todos los actores del conflicto, así como una reparación material a los mismos. ¿En el caso de los niños y adolescentes, qué

estrategias está contemplando el gobierno, a partir de unos puntos acordados, para garantizar los derechos de los niños y jóvenes consignados en el artículo 44 de la Constitución Política de Colombia? Derechos tales como: la vida, la integridad física, la salud y seguridad social, la alimentación, tener una familia y no ser separado de ella, el cuidado y el amor, la educación, entre otros. Si nos detenemos por un momento a revisar lo anteriormente consignado, notamos que el conflicto violó totalmente sus derechos, desde el punto de vista de los mismos actores armados como víctimas, al ser reclutados por la fuerza por las guerrillas campesinas y las guerrillas narcoterroristas desde principios de los años 90. De igual manera, todos esos niños y jóvenes que se vieron expulsados de sus territorios, que en muchos casos vieron a sus padres asesinados, violentados o torturados. Por lo que esa delgada línea entre víctimas y victimarios se diluye en el contexto que a todos les fueron arrebatados sus derechos y sus sueños. (Mainero, 2016).

Esta revisión se realiza con el fin de resumir y brindar al lector herramientas que le den claridad sobre lo que está ocurriendo actualmente con la implementación del acuerdo, cómo desde el punto de vista social y jurisprudencial se están dando avances para cumplir lo acordado, al menos en ciertos puntos.

La reparación integral de niños y jóvenes, será el punto principal dado que se requiere de una inversión social y en infraestructura muy importante, y de cierta manera, dado los agravantes del marco fiscal de mediano plazo, serán muy difícil de realizar. En perspectiva se necesitan servicios de salud, formalización de empleo (reforma agraria es uno de los puntos acordados en la Habana), salubridad, acceso a agua potable, educación, alimentación, entre otros, que sin lugar a dudas no son competencia únicamente del gobierno de turno sino de un plan de gobierno comprometido con la equidad a largo plazo. (Santos, 2019).

Esta revisión tendrá dos momentos claramente identificables: la primera, una revisión de cómo recibe el país el acuerdo firmado por el gobierno de Juan Manuel

Santos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC). En la segunda etapa se hace una revisión de los mecanismos que se previeron para la dejación de armas, y cómo se están poniendo en marcha dichos acuerdos haciendo énfasis en la reparación integral de niños, niñas y adolescentes.

METODO

Esta investigación está orientada según un enfoque documental, descriptivo y cualitativo. Se realizó una investigación de diferentes artículos, libros y documentos, cuyo objetivo principal fuese el abordaje del proceso de paz, su implementación, el rol de los menores de edad, los roles de víctimas y victimarios, el gobierno, la educación como constructor de paz; de esta manera, se seleccionaron los más acertados y se hará una revisión socavando en la historia del conflicto armado con las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia, el derecho internacional humanitario, los fallidos procesos de paz, lo acordado en la Habana, el plebiscito no aprobado por los colombianos y avalado por el gobierno, la firma del acuerdo final, las fases de implementación del acuerdo, los compromisos con la niñez y los adolescentes y su rol activo como transformadores de sociedad.

RESULTADOS

1. EL CONFLICTO ARMADO EN COLOMBIA

Con el acuerdo de paz suscrito por el gobierno colombiano a la cabeza de Juan Manuel Santos Calderos y las Fuerzas Armadas Revolucionarias de Colombia (FARC), el país entra en un momento histórico con un sinnúmero de retos en materia de seguridad, económica, social, entre otras, que permitan la construcción de “*paz*” en las comunidades anteriormente vulnerables y vulneradas tanto por fuerzas estatales como por entes guerrilleros.

Según la Unidad de Víctimas (2017), desde la firma del acuerdo y el abandono¹ de las armas, se han incrementado los reportes de personas afectadas por el conflicto armado (víctimas) que fueron sujetas de desplazamiento forzoso, violencia, entre otras. La cifra ascendía a 8.532.636 personas, de las cuales el 17,8% son menores de edad. Por esta razón, debe ser fundamental el compromiso del gobierno con estas comunidades, especialmente con la niñez dado que serán los generadores de transformación social. Los centros educativos, rurales principalmente, han sido testigos de las huellas que el conflicto armado ha dejado en el país. La guerra ha sido y continuará siendo uno de los factores que inciden mayormente en la no alfabetización de niños y niñas en zonas rurales, de donde son reclutados desde temprana edad. En este caso particular, tenemos campesinos y excombatientes que no saben leer ni escribir y solamente conciben el conflicto armado como medio de subsistencia.

De acuerdo al Acto Legislativo 02 del 11 de mayo de 2017, ratificado y avalado por la Sala Plena de la Corte Constitucional, se blindó el acuerdo entre el gobierno de Juan Manuel Santos y FARC, por tres periodos presidenciales (12 años) para que se respeten los mandatos acordados. Esto brindó garantías a los excombatientes de las fuerzas guerrilleras de acogerse y reintegrarse a la vida civil, de igual manera que se les garantizó participación política, empleo, un salario fijo mensual, muy superior al salario mínimo que recibe el 44% de la población nacional activa laboralmente, cercana a los 22 millones de personas (DANE, 2018). Adicionalmente, se les brindaron garantías jurídicas tanto a exguerrilleros como a miembros de las fuerzas militares mediante la creación de un ente independiente para juzgar los crímenes de guerra. Los puntos del acuerdo final entre gobierno y FARC son:

¹ Este punto es importante resaltarlo dado que no hubo entrega total de material bélico por parte de las FARC, sino que se entregó según un inventario reducido. Esto permitió a grupos disidentes retomar las armas, el negocio del narcotráfico y, en muchos casos, el control de zonas rurales.

- a. La Reforma Rural Integral.
- b. Participación política.
- c. Fin del conflicto.
- d. Solución al problema de las drogas ilícitas.
- e. Víctimas.
- f. Implementación, verificación y refrendación.

En los puntos de victimas e implementación, verificación y refrendación², es donde haremos énfasis dado que serán los puntos en que se incluyen a los niños, niñas y adolescentes víctimas del conflicto, y en general, qué compromisos adquiere el gobierno con la niñez en cuanto a educación principalmente.

De acuerdo a Dorado (2014), una de las consecuencias de los conflictos armados en general, los victimarios se convierten en víctimas y viceversa. Para entender esto, es evidente la posición de Timoleon Jiménez, líder principal de las FARC, que sustenta que fueron víctimas de un abandono general del estado y su única alternativa fue recurrir a las armas para reclamar sus derechos consagrados, en ese entonces por la constitución de 1886. Las víctimas y los victimarios se terminan confundiendo aun más cuando son los menores de edad los involucrados en esto, dada su poca preparación para afrontar situaciones tan complejas.

De acuerdo al Comité Internacional de la Cruz Roja (2008), debe entenderse el conflicto armado dentro del marco del Derecho Internacional Humanitario, y es aquí donde de una manera u otra entran los niños y adolescentes a ser actores

² Esta se realizó mediante un Plebiscito realizado el 2 de octubre de 2016, en el que participó únicamente el 37,43% de las personas habilitadas para votar y que dejó como resultado una negativa del 50,21% de la población a lo negociado en la Habana dejando como gran perdedor al expresidente Juan Manuel Santos, sin embargo, más adelante consiguió en el congreso la aprobación de los acuerdos suscritos en la Habana. (BBC, 2016)

relevantes del mismo, sea de manera nacional o internacional. Para el caso colombiano, bajo la presidencia de Ernesto Samper (1994-1998), se dan las primeras pinceladas de esto mediante la expedición del Decreto 1385 de 1994 y la Ley 418 de 1997, que establecen beneficios economicos para aquellos que decidan dejar las armas y toda la jurisprudencia en cuanto a reinsercion y desmovilización, involucrando de manera categorica al ICBF como actor escencial en lo que involucra a los menores de edad vinculados a grupos armados.

Posteriormente, el presidente Andres Pastrana (1998-2002), se acoge a acuerdos internacionales y multilaterales en los que se incluyen: los protocolos a los convenios de Ginebra (1977), La Convención Internacional de los derechos del niño (1998), El Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional³ (1998), El Convenio 182 de la OIT (1999) y El Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño (2000).

Con la llegada de Alvaro Uribe (2002-2010), se dan nuevos desarrollos legislativos en cuanto a la protección y atención integral especializada para niños y niñas excombatientes, establece las diferencias entre excombatiente y reincorporado, establece procedimientos para la reincorporación brindando beneficios juridicos y socio-economicos (Decreto 128 de 2003). De igual manera, reconoce a toda persona menor de 18 años miembro de un grupo armado al margen de la ley como victima de violencia politica (Ley 1106 de 2006).

Es en este punto, donde se da facultades y derechos a todo menor de edad victimario (miembro de cualquier fuerza armada al margen de la ley) de ser reconocido como victima de un estado que le abandono en la garantización de sus derechos. Por eso, este punto ha sido tan trascendental en el marco del acuerdo de paz con la Habana, dado que los menores de edad son población protegida

³ Este penaliza el reclutamiento de menores de 15 años. En la jurisprudencia colombiana ya existia la ley 548 de 1999 que establecia la edad minima de reclutamiento obligatirio y voluntario a los 18 años.

mediante diversa jurisprudencia nacional e internacional mediante acuerdos y tratados.

Adicionalmente, la ley de Víctimas (Ley 1448 de 2011), establece en el párrafo 2 del artículo 3: “los miembros de los grupos armados organizados al margen de la ley no serán considerados víctimas, salvo en los casos en los que niños, niñas o adolescentes hubieran sido desvinculados del grupo armado organizado al margen de la ley siendo menores de edad”. Por esta razón una de las principales exigencias, para que las FARC fueran reconocidas como víctimas era la entrega de todos los menores de edad reclutados, esto les brindaría el blindaje jurídico nacional y es el respaldo internacional a los acuerdos.

Según la Agencia para la Reincorporación y la Normalización (ARN, 2019), 13.023 personas están en proceso de reincorporación, es decir, el 98,6% del total de guerrilleros habilitados por la Oficina del Alto Comisionado para la Paz. Sin embargo, la realidad es otra, día tras día aparecen nuevos grupos disidentes que están en desacuerdo con lo pactado en la Habana. En este punto las estadísticas no son claras dado que no se indican cuántos son menores de edad, cuando en la realidad durante el proceso de diálogos no se entregó la totalidad de los menores a las fuerzas estatales. Por lo que hacer un censo real de niños al interior de las FARC es incierto.

Lo realmente relevante en este aspecto es cómo la paz como política pública y el estado como garante de la misma debe asegurarse del cumplimiento de la misma en dos dimensiones: la primera, reconociendo una paz estable, duradera y sostenible (recursos: humanos, institucionales y financieros), emulando la paz con cambio perpetuo y duradero del bienestar social y, segunda, mediante la apuesta del orden racional mediante la reducción de las estadísticas de crímenes relacionados con el conflicto armado y el apalancamiento de la dimensión social, económica y política (Rettberg, 2013).

Sin embargo, el acuerdo trae consigo demandas de diversas dimensiones que fueron garantizadas en el acuerdo de paz, que no dejan de ser poco acertivas en cuanto a la centralización imperante del estado colombiano y el constante abandono de las poblaciones más vulnerables. En el imaginario colectivo se ve el proceso de paz como algo favorable sin reconocer y conocer que es labor de todos acoger y reincorporar a víctimas en general a una vida en sociedad donde se le garanticen sus derechos y cumpla sus deberes.

Según Marin (2017), la recuperación de los tejidos comunitarios constituirán un rol fundamental en la implementación territorial de los acuerdos, promoviendo la desvinculación de la naturaleza violenta con la que vivieron en las últimas décadas, construyendo espacios de reconciliación mediante la participación activa y el reconocimiento de todos los actores involucrados.

De acuerdo a Lederach (2015), los retos a los que nos enfrentamos como sociedad, principalmente el estado en materia económica, social y política, son importantes para hablar “paz” donde todos nos reconozcamos, entendamos, escuchemos y perdonemos.

“La construcción de paz trasciende la resolución de conflictos por medio de negociaciones de paz o victorias militares porque no involucra exclusivamente a los actores armados enfrentados, sino que implica también a la sociedad civil nacional e internacional en la forma de organizaciones no gubernamentales, sector privado, iglesia y actores internacionales; por la misma razón, su dimensión temporal es más amplia que la de eventuales negociaciones: se inicia mucho antes que un proceso de paz y sus actividades se proyectan hasta bien avanzado el posconflicto” (Rettberg, 2013; p. 16).

Pero para entender esto, es importante ser conscientes que el conflicto interno en Colombia es el resultado de causas muy complejas, tales como: la desigualdad social, la concentración de tierras en manos de pocos, la exclusión política, modelos de desarrollo excluyentes centradas en lo urbano y la minería a favor de pocos grupos económicos particulares, así como la entrega de mega proyectos a un único actor en el desarrollo de infraestructura en el país (Ospina, 2013).

De igual manera, la Comisión de Estudios Políticos sobre la Violencia (1987) estableció que la violencia en el país será un fenómeno duradero dados vicios estructurales en la evolución política de Colombia. Por lo tanto, podemos advertir que los problemas a los que se enfrenta el país no son coyunturales o por crisis temporales, es un problema que procede desde antes de la primera mitad del siglo XX.

De acuerdo a los vicios y problemas identificados anteriormente, los principales “patrocinadores” o causas por las cuales el conflicto sigue vigente son: el narcotráfico y la economía de guerra (cultivos ilícitos, secuestros, extorsiones, entre otros).

Estas son las principales razones por las que muchos de los colombianos se convierten en actores de guerra, no levantando las armas, pero sí siendo partícipes y cómplices en cuanto al cultivo de plantas cuyo producto es ilegal. La falta de oportunidades y de atención del gobierno central, hace al sector agrario, si así se puede determinar, vulnerable ante ofrecimiento de mafias.

“La consolidación de la paz es la necesidad de que la política ofrezca beneficios palpables a toda la sociedad en el corto plazo una vez que se logre el fin del conflicto, a fin de crear legitimidad y viabilidad para el cambio continuo y los próximos costos políticos y materiales. Cuando la reconciliación significa demasiadas cosas para diferentes personas, o

cuando significa cosas diferentes para la sociedad y para los formuladores de políticas, tal objetivo puede ser más difícil de alcanzar y los riesgos para una paz sostenible pueden ser mayores. En ausencia de una caracterización, los formuladores de políticas pueden estar en una pérdida en cuanto a cómo cumplir las promesas y las expectativas relacionadas con la futura reconciliación en sociedades devastadas por la guerra, mientras que en la sociedad las necesidades no son ni escuchadas ni tratadas” (Rettberg y Ugarriza, 2016, p. 518).

Lo anterior nos indica que los mecanismos acordados en la Habana deben ser aplicables a partir del primer día, conocemos de antemano el blindaje jurídico que adquirieron por doce años, por lo que es deber del gobierno poner en marcha los planes y proyectos descentralizados para alcanzar verdaderamente a todas aquellas personas víctimas de la violencia en Colombia, integrando a población civil y excombatientes en este grupo, dado que como se mencionó anteriormente pueden ser catalogados como víctimas de la violencia política.

2. LOS ACUERDOS

Dentro de los acuerdos enfocados en la reparación integral de los niños, niñas y adolescentes del conflicto armado interno en Colombia es esencial identificar la educación como uno de los principales ejes transformadores en la población en general. Se prevería que, con el fin del conflicto, zonas alejadas y olvidadas, así como víctimas en general, pudieran regresar a sus lugares de origen y empezar a recibir educación formal, sin embargo, este proceso ha tomado mucho más tiempo del planeado dado que aun existen muchos actores armados ilegales (EPL, ELN, Aguilas Negras, Disidencias de las FARC, BACRIM, entre otros) en la cotidianidad de las zonas donde históricamente el conflicto ha estado latente.

Existen diversos estudios que analizan el papel de la educación en escenarios de paz y posconflicto, por ejemplo, el estudio de “El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones” (Infante, 2013), en el cual desde una perspectiva cronológica como comprender las acciones que Colombia debería llevar a cabo con el tratado de paz. El estudio presenta un análisis reflexivo sobre las experiencias de posconflicto en tres países: Bosnia Herzegovina, El Salvador y Sierra Leona.

En estos procesos, Infante (2013) resalta que la educación es un factor clave para generar escenarios de protección física y psicológica. Por otra parte, teniendo en cuenta el documento “Retos de la educación para el posconflicto” (Berrio y Santos, 2016) presentan una comparación sobre el modelo educativo colombiano frente a los escenarios de posconflicto de Sierra Leona, El Salvador y Bosnia Herzegovina. Basado en esto, desarrolla un análisis en ausencia de conflicto en Buenaventura, en el departamento del Valle Cauca, donde se identifican las principales oportunidades en la educación para el posconflicto.

La necesidad de reformas estructurales se hace necesaria para el caso colombiano dado el actual sistema educativo está concebido según los parámetros de conflicto armado y violencia. En el caso de Buenaventura, se llega a la conclusión que el contexto es muy importante para determinar nuevas políticas y estrategias escolares dado que no es posible un desprendimiento de la academia con la situación socio-económica y cultural de las regiones. Siendo uno de los mayores “agravantes” el hecho de la pluralidad de culturas que existen en Colombia. El contexto es un facilitador para la transición de la guerra a la paz.

De acuerdo a Botero-Gomez (2015), la paz debe ser vista como el pilar principal para transmitir valores y conocimiento. Sin embargo, hace énfasis en que no solamente la academia es la encargada de esto, su rol es muy importante, pero la familia y sociedad en general deben hacerse partícipes para volver a los niños y

adolescentes más conscientes de su realidad, las oportunidades que genera una alfabetización, promoviendo cambios en los esquemas sociales en pro del desarrollo de sus regiones y el país.

“La educación para la construcción de cultura de paz ha de formar ciudadanos en un ambiente de justicia, respeto y libertad; siguiendo la corriente de los enfoques de una educación solidaria e incluyente, como parte de la transversalidad curricular para responder al avance de la cultura; pues se debe educar de cara y para la vida, desarrollando actitudes coherentes con los derechos humanos. De esta forma, la educación para la construcción de cultura de paz, tiene una visión amplia, que involucra no solamente las instituciones constituidas formalmente, sino que compromete igualmente a todos los sectores de la sociedad. En su visión amplia, la educación para crear cultura de paz ha de visionar los conflictos como oportunidades para trascender a una educación en valores; sirviendo además para proscribir hábitos y costumbres de violencia, adquiridos en una cultura violenta.” (Hernández, I. et al, 2017, p. 167).

Adicionalmente, se le brindan facultades especiales al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) que serán los encargados de velar por brindar integralmente servicios de asistencia al menor, así mismo, garantizar que los compromisos acordados en la Habana, en materia de salud, alimentación vivienda, educación, recreación, entre otras.

De igual manera, es preciso detallar a los mal llamados victimarios en muchos casos, niños que fueron reclutados en contra de su voluntad, a quienes se les vulneraron sus derechos. Es importante tomar en cuenta, a la hora de considerar las víctimas de guerra lo siguiente:

“Para responder a la pregunta de cuántos niños y niñas han sido reclutados por las Farc, el ELN y las Autodefensas Unidas de Colombia, revisamos las

bases de datos de 10 732 desmovilizados adultos pertenecientes al ELN, las Farc y las AUC, y comparamos la edad avalada por la Registraduría General del Estado Civil durante el acto de entrega con el tiempo de militancia al interior del grupo armado. Los resultados de ese ejercicio son concluyentes al señalar que: el 52,3% de los combatientes adultos afiliados al ELN ingresó a las filas de este grupo armado siendo niño. El 50,14% de los combatientes adultos en las Farc ingresó a las filas de este grupo armado siendo niño. El 38,12% de los combatientes adultos en las Autodefensas Unidas de Colombia ingresó a las filas de este grupo armado siendo niño. Las AUC habrían reclutado menos niños y niñas debido a que contaban con un mejor acceso a una mano de obra adulta para la vinculación en cuanto disponían de los medios económicos para pagarla”. (Springer, 2012, p. 28)

Esto nos indica que, del global de miembros de las fuerzas revolucionarias, en general, actores armados al margen de la ley, fueron reclutados aun siendo niños por lo que la violación de acuerdos internacionales fue latente durante la vida de las FARC como guerrilla. Así mismo, existen regiones muy golpeadas por el conflicto y que deben ser foco principal a la hora de enfrentarse al posconflicto, de cómo ha sido su historia y qué retos existen, dado que han sido particularmente abandonados por los entes gubernamentales, con respecto a esto, Springer (2012) sugiere:

“En la Región Pacífica (Nariño, Cauca, Valle del Cauca y Chocó), el reclutamiento de niños y niñas indígenas sigue un patrón concluyente: el 29% de los niños y niñas reclutados son indígenas, una cifra nueve veces más alta que su peso en la composición étnica nacional (...) Parte de la explicación de la desproporcionada presencia de niños y niñas indígenas en grupos armados se encuentra en la tasa de rendimiento y la tasa de desertión: los niños y niñas indígenas son los que mejor resisten las difíciles condiciones del reclutamiento y los que menos desertan o abandonan las filas. Sus circunstancias socioeconómicas y culturales, así como la ubicación de sus

territorios ancestrales, coinciden con la localización de corredores estratégicos y zonas de explotación de recursos”. (Springer, 2012, p. 20)

Por otra parte, existe una gran limitación por parte de los entes nacionales y regionales, en cuanto a que se obvia a los niños y adolescentes como participantes en la generación de políticas, respecto a esto, Duran-Strauch (2017) afirma:

“Un gran obstáculo para avanzar en garantizar el derecho a la participación, es la concepción que tienen los sujetos adultos sobre la infancia, incluidos los funcionarios y funcionarias de la administración; persiste una limitación cultural para verlos como sujetos activos y participantes”. (Durán-Strauch, 2017, p. 887)

Siendo esta situación evidente, es necesario establecer unos vinculos más allá de lo institucional y su relación del niño con su comunidad. Garantizar la educación y el derecho a la participación y la educación, van más allá de ofrecer recursos economicos que les garanticen el acceso al sistema educativo, son importantes más no suficientes, dado que se hace pertinente un analisis más exhaustivo para conocer los contextos con los que se ha desarrollado el ser (en este caso particular el infante o adolescente), dado que cada individuo dependiendo de su desarrollo social y cultural tendrá más facilidad para el aprendizaje de una u otra manera.

Adicionalmente, se hace necesario un proceso general de reconciliación, donde todos los colombianos, seamos capaces de narrar y escuchar las experiencias de vida, de ser empaticos y entender que no todos crecemos con los mismos derechos, con las mismas garantias y facilidades. Una vez esto se logre, será mucho más facil construir una paz basada en el desapego y el desarraigo de la violencia.

“Hacer efectivo el acceso a la educación exige garantizar que todos los niños, niñas y jóvenes tengan, en primer lugar, acceso a la educación, pero no a cualquier educación, sino a una educación de calidad con igualdad de oportunidades. Son, justamente, esos tres elementos los que definen la inclusión educativa o educación inclusiva (...). Avanzar hacia la inclusión supone, por tanto, reducir las barreras de distinta índole que impiden o dificultan el acceso, la participación y el aprendizaje, con especial atención en los estudiantes más vulnerables o desfavorecidos, por ser los que están más expuestos a situaciones de exclusión” (Homad, 2008, p. 1).

De acuerdo a lo anterior, aunque se refiere a aspectos netamente educativos, podemos rescatar que existe la necesidad de un proceso de conversación mutua entre sociedad y entes gubernamentales, donde los niños sean escuchados y tenidos en cuenta. Donde el contexto sea tenido en cuenta para brindar soluciones practicas, efectivas y eficientes a los niños y adolescentes. Una correcta alfabetización, por decirlo de alguna manera, permitirá una inserción laboral mejor. Sin embargo, deben ser exhaustivos los dialogos entre niños, escuelas, secretarias y ministerio para garantizar que la educación sea de la más alta calidad enfocada en habilidades y destrezas, más que en contenido. Así mismo, la integración de programas tecnicos y tecnologicos apropiados de acuerdo a las necesidades de la región permitan una inserción efectiva futura de estas personas a la fuerza laboral donde tendran mejores condiciones.

Todo esto sin olvidar nuestra historia, por lo que la catedra de la paz, o pedagogia de la memoria, será fundamental para reconocernos y empezar a escribir una nueva historia.

El costo total del acuerdo de paz asciende a más de 129,5 billones de pesos para una vigencia de 15 años, de los cuales el mayor porcentaje corresponde a la Reforma Rural Integral (RRI) (110,6 billones). Este rubro se constituye como

verdadero eje de cambio. Según la Oficina del Alto Comisionado para la Paz esta RRI, garantiza 14 puntos en los que los niños y adolescentes son actores principales:

- 1.** Fondo de tierras para campesinos y formalización de la propiedad.
- 2.** Actualización y modernización del catastro rural.
- 3.** Protección de las áreas de interés ambiental.
- 4.** Jurisdicción agraria para conflictos asociados a la tierra.
- 5.** Infraestructura y adecuación de tierras.
- 6.** Acceso a agua potable y vivienda.
- 7.** Educación.
- 8.** Salud.
- 9.** Planes para fomentar la economía familiar.
- 10.** Asistencia técnica, tecnológica e investigación.
- 11.** Seguridad social para trabajadores del campo.
- 12.** Sistema especial de alimentación y erradicación del hambre en el campo.
- 13.** Acceso a crédito.
- 14.** Darles prioridad a las zonas más afectadas por el conflicto en los puntos anotados anteriormente.

Siendo lo anterior, la hoja de ruta de la RRI, las futuras generaciones son las llamadas a reclamarar estos derechos y el gobierno a garantizarlos. A pesar del hueco fiscal que existe en Colombia, se deben llegar a acuerdos tributarios para lograr y garantizar el cumplimiento de los acuerdos. Las estrategias anteriormente expuestas permitan erradicar la pobreza rural extrema, promover la igualdad, cerrar las brechas entre campo y ciudad, desarrollo de la agricultura campesina y familiar como principal motor económico del país.

CONCLUSIONES

La paz trae consigo una serie de retos muy importantes para el país en general. Donde gobierno, sociedad, academia y empresas deben ser participes activos. La inclusión de los niños, su visión de sociedad, su preocupación por el medio ambiente, deben convertirlos desde temprana edad en líderes de sus comunidades. Desde el conocimiento y reconocimiento de su contexto y su historia, avanzar para cerrar esos capítulos pasados de violencia, y entrar en una etapa de reconciliación.

A partir de la revisión realizada en el presente documento, es evidente que aun falta mucha información en cuanto a cómo el país está afrontando la implementación de los acuerdos. Y aún más como se nota la ausencia de diálogos entre el gobierno, sociedad y víctimas para la construcción conjunta de mecanismos que garanticen la participación de todos los miembros del gran colectivo llamado: Colombia.

Es deber de todos como colombianos aportar soluciones, reconocer y dejar atrás los problemas y limitaciones y enfocarse en las oportunidades. Colombia cuenta con más de un millón de kilómetros cuadrados de extensión, el potencial agrícola es infinito.

La creatividad llevada de la mano de una fuerte innovación en la academia permitirá a las futuras generaciones, agregar valor a los productos agrícolas, a generar economías con base agrícola y transformarla en productos nuevos que impacten lo menos posible el medio ambiente.

Es compromiso del gobierno garantizar los recursos mediante la eficiente asignación de los mismos, ajustando sus políticas fiscales y aumentar el control a la corrupción para llevar a un feliz termino la implementación de los acuerdos de paz. La jurisprudencia debe ser trabajando de la mano de la sociedad para que se de garantía a los derechos de los niños principalmente, garantizándoles el acceso a la educación, vivienda, salud, alimentación, ocio y servicios públicos.

Por lo anterior, la educación se convierte en el eje principal a partir del cual se deben articular las políticas que propendan a alcanzar los objetivos pactados con la firma del acuerdo de paz: eliminar la pobreza extrema, reducir las brechas de desigualdad, en aras de que el país crezca de forma integral y sostenible.

REFERENCIAS

- Acosta, M., Gabrysch, J. & Góngora, M. (2007). *Experiencias de jóvenes ex combatientes en proceso de reintegración a la vida civil en Bogotá D.C.* Bogotá: Alcaldía Mayor de Bogotá, Friedrich Ebert Stiftung - FESCOL- y Federación Nacional de Consejos de Juventud.
- Aguilar, L. (2007). *Gobernanza y gestión pública.* Madrid: Fondo de Cultura Económica.
- Alvarado, S. A., Ospina-Alvarado, M. C., & Sánchez-León, M. C. (2016). Hermenéutica e investigación social: narrativas generativas de paz, democracia y reconciliación. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14(2), 987-999.
- Alvarado, S. V., & Ospina, H. F. (2014). *Socialización y configuración de subjetividades: construcción social de niños y niñas y jóvenes.* Bogotá, D.C.: Siglo del Hombre Editores, Universidad de Manizales, Cinde.
- Alvarado, S. V., Ospina H. F., Quintero M., Luna M. T., Ospina-Alvarado, M. C. & Patiño, J. A. (2012). *Las escuelas como territorios de paz.* Manizales: Cinde.
- Alviar García, H., Jaramillo Sierra, I., Lozano Rodríguez, E., Porras Santanilla, L., Rubiano Galvis, S., Berrío, J. & Lemaitre Ripoll, J. (2016). *Perspectivas jurídicas para la paz.* Bogotá D.C. Ediciones Uniandes.

Arias, M., Camacho, A., Ibáñez, A., Mejía, D. & Rodríguez, C. (2014). *Costos economicos y sociales del posconflicto en Colombia: ¿Cómo construir un posconflicto sostenible?* Bogotá D.C. Ediciones Uniandes.

Barbosa, F. (2015). Justicia prospectiva y proceso de paz en Colombia. El Tiempo, 25 de mayo. Disponible en:
<http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-15824376>

BBC (2016). «Colombia: ganó el No en el plebiscito por los acuerdos de paz con las FARC».

Belloso, N. (2017). La justicia transicional: ¿la renuncia de lo irrenunciable? Revista Quaestio Iuris, 10(01), 333-364.

Berghof Foundation for Conflict Studies. (2009). *De la insurgencia a la democracia: estudios de caso: Colombia, Sudafrica, Irlanda del Norte, Aceh, Nepal y Sri Lanka*. CINEP.

Bernal, Julia & Guzmán, Carlos. (2014). *Los derechos humanos: una mirada transdisciplinar*. Barranquilla. Editorial Universidad del Norte.

Berrío Nieto, D. M., y Santos Rodríguez, M. A. (2016). Retos de la educación para el posconflicto (tesis de posgrado). Universidad Nacional Abierta y a Distancia, Bogotá D. C., Colombia. Recuperado de:
<https://repository.unad.edu.co/handle/10596/13917>

Botero-Gómez, P. (2015). Pedagogía de los movimientos sociales como prácticas de paz en contextos de guerra. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13(2), 1191-1206. Recuperado de:
http://revistalatinoamericanaumanizales.cinde.org.co/wp-content/uploads/2015/08/Pedagog%C3%ADa-de-los-movimientos_vol13n2a44.pdf

Cardona, A. (2013). Una propuesta de paz y reconciliación para el oriente antioqueño. Foro de Posconflicto. Universidad de los Andes. Disponible en: <http://slideplayer.es/slide/1051718/>

Caro Fernandez, Albeiro. (2019). *¿Cómo va la implementación del acuerdo de paz en Colombia?* Corporación Nuevo Arcoiris. Recuperado de: <https://corpsur.b-cdn.net/wp-content/uploads/2019/04/Revista-Sur-115-Albeiro-caro-040419.pdf>

Céspedes-Baéz, Lina M. & Prieto-Ríos, Enrique. (2017). *Utopía u oportunidad fallida: análisis crítico del acuerdo de paz*. Bogotá D.C. Editorial Universidad del Rosario.

Cifuentes, M. R. (2015). Niñez y juventud, víctimas del conflicto armado: retos para el trabajo social. *Tendencias & Retos*, 20(1), 161-177.

CINEP (2019). *Quinto informe de verificación de la implementación del acuerdo final de paz en Colombia para los verificadores internacionales Felipe Gonzalez y José Mujica*. Bogotá: CINEP.

Constitución Política de Colombia. (1991). Bogotá: Imprenta Nacional.

Criado de Diego, Marcos. (2018). *La paz en el territorio: poder local y posconflicto en Colombia*. Bogotá D.C. Editorial Universidad Externado de Colombia.

Departamento Nacional de Planeación. (2011). Evaluación de impacto de los programas Paz y Desarrollo y Laboratorios de Paz. Seguimiento. Informe final. Disponible en: https://sinergia.dnp.gov.co/Sinergia/Archivos/2660ee29-8fd6-4e9b-b3c9-25175a3685b9/Labpaz_2.pdf

Duque A. P. & Ramírez L. M., (2010). *La adopción: una medida de protección, garantía, y restablecimiento de derechos de las niñas y los niños en Colombia*. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana.

Durán-Strauch, E. (2017). Derechos de niños y niñas: del discurso a la política local. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(2), 879-891.

El Heraldo. (2016). Se inicia este sábado entrega de menores reclutados por las Farc, 25 de septiembre 2019. Recuperado de:
www.elheraldo.co/politica/se-inicia-este-sabado-entrega-de-menores-reclutados-por-las-farc-284174

El Tiempo (2014). ¿Cuánto vale realmente el posconflicto?, 25 de septiembre de 2019. Recuperado en:
<http://www.eltiempo.com/politica/proceso-de-paz/analisis-cuanto-vale-el-posconflicto/14819216>

Girón, John Jairo. (2006). *Los niños y las niñas frente al conflicto armado en Colombia*. Santiago de Cali. Editorial USC.

Gómez, F. (2014). Justicia, verdad y reparación en el proceso de paz en Colombia. *Revista Derecho del Estado*, 33, julio-diciembre, 35-63. Disponible en:
<http://revistas.uexternado.edu.co/index.php/derest/article/view/3956/4257>

Gómez, I. (2015). El enfoque de las capacidades y la justicia intergeneracional. Tesis doctoral. Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED). Disponible en:
http://espacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Filosofialgomez/GOMEZ_FRANC_O_Irene_Tesis.pdf

Gonzalez, Guillermo. (2002). *Los niños de la guerra*. Bogotá. Grupo Editorial Planeta.

Gonzalez, Guillermo. (2016). *Los niños de la guerra: quince años despues*. Bogotá. Penguin Random House Group Editorial Colombia.

Grandas, A., Parra, O. S., Pineda, M., & Romero, E. G. (2016). *Construcción de paz, democracia y reconciliación con niños y niñas en contextos de conflicto armado*. (Tesis de Maestría). Universidad Pedagógica Nacional-Cinde, Bogotá, D. C., Colombia.

Hernández, I.; Luna Hernández, J.; Cadena Chala, M. (2017). "Cultura de paz: Una construcción desde la educación". *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*. Vol. 19 No. 28, 149-172.

Herrera, M. C., & Pertuz, C. (2015). Narrativas femeninas del conflicto armado y la violencia política en Colombia: contar para rehacerse. *Revista de Estudios Sociales*, 53, 164-173.

Infante, A. (2013). El papel de la educación en situaciones de posconflicto: estrategias y recomendaciones. *Hallazgos*, 11(21), 223-245. Recuperado de: <http://www.scielo.org.co/pdf/hall/v11n21/v11n21n14.pdf>

Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF. (2006). *Informes de niños vinculados a la guerra*, Bogotá: Imprenta Nacional.

Lara, Patricia. (2014). *Las mujeres en la guerra*. Madrid. Grupo Editorial Planeta.

Londoño Toro, Beatriz & Peralta González, Laly Catalina. (2018). *Implementación del acuerdo de paz en Colombia 2016-2017: desafíos, avances y propuestas*. Bogotá D.C. Editorial Universidad del Rosario.

Mainero, G. (2016). *El proceso de paz en Colombia. Antecedentes historicos y actualidad*. Bod Third Party Titles.

Marín, K. X. (2017). Construcción de paz en escenarios de violencia intracomunitaria. Estudio de caso Sierra de la Macarena (Meta-Colombia). *Revista Estudios Políticos*, 51, 196-217. Disponible en: <http://www.redalyc.org/pdf/164/16452081010.pdf>

Mariño Rojas, Cielo. (2005). *Niñez victima del conflicto armado: consideraciones sobre las politicas de desvinculación*. Bogotá D.C. Editorial Universidad Externado.

Mejía Azuero, J. (2009). Sin eufemismos: conflicto y paz en Colombia. Bogotá D.C. Temis.

Mesa de Conversaciones. (2017). Acuerdo final para la terminación del conflicto y la construcción de una paz estable y duradera. Bogotá: Oficina Alto Comisionado para la paz. Recuperado de: <http://www.altocomisionadoparalapaz.gov.co/herramientas/Documents/Acuerdo-Final-AF-web.pdf>

Mihr, A. (2012). Transitional justice and the quality of democracy-from democratic institution building to reconciliation. En: A. Mihr (ed.). *Transitional justice between criminal justice, atonement and democracy* (pp. 11-53). Utrecht: Netherlands Institute of Human Rights.

Naranjo, J. (2015). Los niños piensan la paz. Bogotá, D. C.: Banco de la República. Recuperado de: http://proyectos.banrepcultural.org/proyectopaz/sites/default/files/documentos/losninospiensan_la_paz_web.pdf.

- Ospina-Ramírez, D. A., & Ospina-Alvarado, M. C. (2017). Futuros posibles, el potencial creativo de niñas y niños para la construcción de paz. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 15(1), 175-192.
- Ospina-Ramírez, D. A., López-González, S., Burgos-Laitón, S. B., & Madera-Ruiz, J. A. (2018). La paz entre lo urbano y lo rural: imaginarios de paz de niños y niñas sobre el posconflicto en Colombia. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 16(2), 943-960.
- Porras, E. (2014). Proyecto propuesta de política de paz y desarrollo regional 2. Conflictos e iniciativas de desarrollo y paz en La Mojana contexto y dinámicas territoriales, 1982-2014. Bogotá: Universidad de los Andes, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo, Unión Europea. Disponible en: http://cider.uniandes.edu.co/@Publicaciones/L2_La_Mojana.pdf
- Rettberg, A. (2005). Entre el perdón y el paredón: preguntas y dilemas de la justicia transicional. Bogotá: Universidad de los Andes.
- Rettberg, A. (2013). La construcción de paz bajo la lupa: una revisión de la actividad y de la literatura académica internacional. *Revista Estudios Políticos*, 42, 13-36. Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=16429070002>
- Rettberg, A. & Ugarriza, J. E. (2016). Reconciliation: a comprehensive framework for empirical analysis. *Journal Security Dialogue*. Disponible en: <http://journals.sagepub.com/doi/10.1177/0967010616671858>
- Ríos, S. M. (2015). Religion, social memory, and conflict: the massacre of Bojayá in Colombia. Hampshire: Palgrave Macmillan.

Ríos, S. M. (2017). La memoria social: una herramienta de la justicia transicional en Chile y Corea del Sur. *Revista Colombiana de Sociología*, 40(suplemento 1), 129-147.

Salamanca, M., Rodríguez, M., Cruz, J. D., Ovalle, R., Pulido, M. A., & Molano, A. (2016). *Guía para la implementación de la cátedra de paz*. Bogotá, D. C.: Editorial Santillana, Universidad Javeriana. Recuperado de: <http://santillanaplus.com.co/pdf/cartilla-catedra-de-paz.pdf>.

Santos, Juan Manuel. (2019). *La batalla por la paz*. Bogotá D.C. Grupo Editorial Planeta.

Save the children. (2009). *Colombia: huellas del conflicto en la primera infancia*. Bogotá D.C. Panamerica Formas e Impresos.

Teitel, R. G. (2014). *Globalizing transitional justice: contemporary essays*. Oxford: Oxford University Press.

Ugarriza, J. E. (2013). La dimensión política del postconflicto: discusiones conceptuales y avances empíricos. *Revista Colombia Internacional*, 77, 141-176.

Unidad para las Víctimas. (2017). Registro Único de Víctimas (RUV). Bogotá, D. C.: Gobierno de Colombia. Recuperado de: <http://rni.unidadvictimas.gov.co/?q=node/107>.

Vacas Fernandez, Félix (2018). *El conflicto de Colombia y los acuerdos de paz en perspectiva internacional*. Bogotá D.C. Ediciones Doctrina y Ley Ltda.

Valencia-Suescún, M. I., Ramírez, M., Fajardo, M. A. & Ospina-Alvarado, M. C. (2015). *De la afectación a nuevas posibilidades: niñas y niños en el conflicto*

armado colombiano. Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 13 (2), pp. 1037-1050.

Varela, É. (2014). Proyecto propuesta de política de paz y desarrollo regional 5. El desarrollo regional como referente en el diseño e implementación de políticas públicas de promoción de paz. El caso del Macizo Colombiano y el Alto Patía, en el sur del país. Bogotá: Universidad de los Andes, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre Desarrollo, Unión Europea. Disponible en: http://cider.uniandes.edu.co/@Publicaciones/L5_Alto_Patia.pdf

Vera Carrasco, Oscar. (2009). *Cómo escribir artículos de revisión*. Revista Medica La Paz, 15(1), pp. 63-69.